



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone el reintegro a la Sra. Natalia Giordano

VISTO:

Que con motivo del agasajo a un ex agente nodocente de esta casa durante el mes de marzo 2023 por haber accedido al beneficio jubilatorio, y al festejo del Día Internacional de la Enfermería durante el mes de mayo del corriente año, se dispuso la compra de refrigerios; y

CONSIDERANDO:

Que para dichos acontecimientos, la agente nodocente Natalia Giordano (leg. 40967) afrontó los gastos ocasionados por las compras de los refrigerios antes mencionados;

Que corresponde reintegrarle el monto de dinero erogado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se reintegre a la Sra. Natalia Giordano (leg. 40967) la suma total de \$14.300 (pesos catorce mil trescientos), según Ticket N° 00056828 de fecha 12 de mayo del 2023, y Ticket N° 00043269 de fecha 17 de marzo del 2023, correspondientes a la firma DOLCHEZA - KOWALZUK JULIO CESAR, CUIT: 20-22564095-6.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto mencionado en el artículo 1º, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Económica Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

